FEDERACIÓN DOWN GALICIA

CUENTAS ANUALES

E INFORME DE AUDITORIA

EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

2. BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

3. CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

4. MEMORIA ECONÓMICA DE PYMES 2023

CAPELLÁ
Economistas - Auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la FEDERACIÓN DOWN GALICIA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES de la FEDERACIÓN DOWN GALICIA, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Capellá Auditores, S.L.P. * R.O.A.C. nº S-2324 - R.E.A. *

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones:

La Entidad recibió importantes subvenciones destinadas a dar cumplimiento a sus fines.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta área han consistido, entre otros, en identificar las subvenciones revisando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión. Hemos revisado la cuantificación del importe imputado al resultado del ejercicio y el importe pendiente de imputar y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales de PYMES.

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de PYMES.

Capellá Auditores, S.L.P. * R.O.A.C. nº S-2324 - R.E.A. *

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Capellá Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-2324

Mario Rafael Salas Aller
Socio Auditor – Inscrito en el R.O.A.C. nº 22068

Santiago de Compostela, a 6 de mayo de 2024

BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (12 meses) (Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**87.907,99 €**	**54.572,92 €**
I Inmovilizado intangible	5.1.	6.549,01 €	10.442,82 €
III Inmovilizado material	5.2.	80.758,98 €	44.130,10 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.3.	600,00 €	
B) ACTIVO CORRIENTE		**1.328.898,26 €**	**978.073,67 €**
II Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1.	63.347,68 €	16.384,26 €
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.2.	710.136,96 €	603.965,12 €
V Inversiones financieras a corto plazo	6.3.	- €	59,85 €
VI Periodificaciones a c/p	6.3.	689,80 €	46,16 €
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4.	554.723,82 €	357.618,28 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		**1.416.806,25 €**	**1.032.646,59 €**

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2024.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2024

Fdo.: Delmiro Prieto González
D.N.I:71497418D
Presidente Down Galicia

Fdo.: Manuel Pérez Cabo
D.N.I:34243744X
Vicepresidente Down Galicia

Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I:76615524V
Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez
D.N.I: 34603214J
Tesorero Down Galicia

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I: 34938638M
Vocal Down Galicia

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I:32615115B
Vocal Down Galicia

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís
D.N.I: 32801508N
Vocal Down Galicia

Fdo.: José Manuel García Orois
D.N.I: 36043523Q
Vocal Down Galicia

BALANCE DE PYMESFL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (12 meses) (Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		**172.478,97 €**	**192.850,22 €**
A-1) Fondos propios	**8.**	**88.549,48 €**	**83.654,94 €**
I. Dotación fundacional/Fondo social	**8.**	**7.020,90 €**	**7.020,90 €**
1. Fondo social	**8.**	7.020,90 €	7.020,90 €
II. Reservas.	**8.**	**72.641,60 €**	**72.693,58 €**
IV. Excedente del ejercicio	**8.**	**8.886,98 €**	**3.940,46 €**
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	**11.**	**83.929,49 €**	**109.195,28 €**
C) PASIVO CORRIENTE		**1.244.327,28 €**	**839.796,37 €**
II. Deudas a corto plazo.	**7.1.**	**488.137,77 €**	**217.466,88 €**
1. Otras deudas a corto plazo.	**7.1.**	488.137,77 €	217.466,88 €
IV. Beneficiarios-Acreedores	**7.2.**	**676.613,85 €**	**543.622,42 €**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	**7.3.**	**79.575,66 €**	**78.707,07 €**
1. Proveedores	**7,3**	- €	2.680,55 €
2. Otros acreedores.	**7.3.**	79.575,66 €	76.026,52 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**1.416.806,25 €**	**1.032.646,59 €**

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2023.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2024

Fdo.: Delmiro Prieto González
D.N.I:71497418D
Presidente Down Galicia

Fdo.: Manuel Pérez Cabo
D.N.I:34243744X
Vicepresidente Down Galicia

Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I:76615524V
Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez
D.N.I: 34603214J
Tesorero Down Galicia

Fdo.: José Antonio Villamarín Cid
D.N.I: 34938638M
Vocal Down Galicia

Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I:32615115B
Vocal Down Galicia

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís
D.N.I: 32801508N
Vocal Down Galicia

Fdo.: José Manuel García Orois
D.N.I: 36043523Q
Vocal Down Galicia

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PYMESFL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (12 meses) (Euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas memoria	2023	2022
1. Ingresos de la actividad propia	**10.1.**	**2.577.096,91€**	**2.361.265,29€**
a) Cuotas de asociados y afiliados	**10.1.**	1.051,75€	1.051,75€
b) Aportaciones de usuarios	**10.1.**	98.275,93€	26.531,26€
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	**10.1.**	3.603,35€	1.923,76€
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	**11.**	2.474.165,88€	2.331.758,52€
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		**11.539,85€**	**10.656,69€**
3. Gastos por ayudas y otros	**10.2**	**(574.852,28€)**	**(791.065,73€)**
a) Ayudas monetarias	**10.2**	(559.065,90€)	(776.065,73€)
b) Ayudas no monetarias	**10.2**	(15.000,00€)	(15.000,00€)
c) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	**10.2**	(335,15€)	- €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	**10.2**	(451,23€)	- €
6. Aprovisionamientos	**10.2**	**(832.103,28€)**	**(463.539,95€)**
7. Otros ingresos de la actividad	**10.1**	**19.349,45€**	**19.671,63€**
8. Gastos de personal	**10.2**	**(1.020.357,22€)**	**(979.821,67€)**
9. Otros gastos de la actividad	**10.2**	**(169.124,87€)**	**(150.989,58€)**
10. Amortización del inmovilizado	**10.2./5.1./5.2.**	**(29.134,26€)**	**(27.524,04€)**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**11.**	**26.472,68€**	**25.287,82€**
13. Deterioro y resultado por bajas del inmovilizado		**00,00€**	**00,00€**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**8.886,98€**	**3.940,46€**
14. Ingresos financieros	**10.1.**		
15. Gastos financieros	**10.2.**		
A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**00,00€**	**00,00€**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**8.886,98€**	**3.940,46€**
19. Impuesto sobre beneficios	**9.**	**00,00€**	**00,00€**
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		**8.886,98€**	**3.940,46€**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1 Subvenciones recibidas	**11.**	2.399.882,42€	2.326.833,03€
2 Donaciones y legados recibidos	**11.**	81.818,53€	86.376,80€
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**2.481.700,95€**	**2.413.209,83€**
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	**11.**	(2.420.212,94€)	(2.277.653,80€)
2 Donaciones y legados recibidos	**11.**	(86.753,80€)	(81.315,65€)
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**(2.506.966,74€)**	**(2.358.969,45€)**
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1)		**(25.265,79€)**	**54.240,38€**
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES	**8.**	**(3.992,44€)**	**(4.408,42€)**
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		**(20.371,25€)**	**53.772,42€**

Las Notas 1 a 14 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados a 31/12/2023

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2024

Fdo.: Delmiro Prieto González	Fdo.: Manuel Pérez Cabo	Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I:71497418D	D.N.I:34243744X	D.N.I:76615524V
Presidente Down Galicia	Vicepresidente Down Galicia	Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez	Fdo.: José Antonio Villamarín Cid	Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I: 34603214J	D.N.I: 34938638M	D.N.I:32615115B
Tesorero Down Galicia	Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís	Fdo.: José Manuel García Orois
D.N.I: 32801508N	D.N.I: 36043523Q
Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia

CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PYMESFL
EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución.

La **Federación Down Galicia,** se constituyó en Santiago de Compostela el 15 de marzo de 1998. El día 2 de junio de 1998 se resuelve su inscripción en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia con el número de protocolo 1998/3-2. Su CIF es el G-15665144. Declarada de utilidad pública (BOE Nº232, jueves 28 septiembre 2006, Orden INT/2958/2006, de 12 septiembre). La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió el 13/12/2006 a solicitar el acogimiento a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no habiendo renunciado a dicho régimen con posterioridad.

La razón social originaria de la entidad fue Federación Galega de Institucións para a síndrome de Down (Down Galicia) realizándose una modificación de Estatutos en el año 2019 en la que se incluía la nueva razón social, siendo aprobado el 25 de mayo de 2019. A partir de esa fecha la entidad pasó a denominarse Federación Down Galicia.

1.2. Actividades.

La memoria de actividades de la Federación completa esta información económica.

La misión de la Federación Down Galicia, según su Plan Estratégico 2019-2022 es: "*La Federación tiene como fin general coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro hacia la mejora de la calidad de vida de cada persona con síndrome de Down y discapacidad intelectual y la de sus familias, a través de la inclusión social y de la utilización de los recursos comunes de la comunidad, asumiendo lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad".*

Los estatutos de la Federación, citan sus fines en el artículo 6º con los siguientes objetivos a conseguir:

a) *Impulsar que las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales participen activamente en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas y programas, incluidos los que les afectan directamente.*

b) *Potenciar la constitución de Asociaciones y/o instituciones que trabajen para personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.*

c) *Estimular las relaciones entre los miembros.*

d) *Impulsar y potenciar los objetivos de las actividades de sus miembros.*

e) *Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.*

f) Establecer los programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

g) Promover y realizar campañas de información y mentalización social para difundir el conocimiento y la realidad de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

h) Representar a sus miembros en cuestiones de interés general o a petición de los mismos.

i) Promover proyectos de inclusión escolar, laboral, social, programas de salud y todos aquellos que favorezcan el desarrollo personal y la plena inclusión de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

[……]

w) Promover la autonomía y la prevención de la dependencia en las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

La Federación, desarrolla fundamentalmente programas dirigidos a la promoción de la Autonomía Personal de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, así como aquellos dirigidos a coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro a la mejora de la calidad de vida de cada persona con síndrome de Down y con discapacidad intelectual y de sus familias, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos, deberes y libertades fundamentales para su desarrollo integral como personas.

Al cierre del ejercicio 2023 son socias de la Federación ocho entidades:

RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	ÁMBITO GEOGRÁFICO
Asociación síndrome de Down "Teima" de Ferrol	G 15458060	Ferrol y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de La Coruña	G 15731466	A Coruña y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de Compostela	G 15587355	Santiago de Compostela y comarcas limítrofes
Fundación Down Compostela	G 70040258	Santiago de Compostela y comarcas limítrofes
Asociación síndrome de Down de Lugo	G 27202043	Lugo y comarcas limítrofes
Down Pontevedra "Xuntos" asociación síndrome de Down	G 36164887	Pontevedra y comarcas limítrofes
Down Vigo: asociación para el síndrome de Down	G 36697324	Vigo y comarcas limítrofes
Asociación Down Ourense	G 32311870	Ourense y comarcas limítrofes

Dadas las actividades a las que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.3. Régimen legal.

La Federación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, por sus propios Estatutos, por el Reglamento de Régimen Interno y por la normativa existente que le sea de aplicación.

En materia sobre protección de datos, tal y como establece la normativa de aplicación se puede consultar la Política de Privacidad en la página web www.downgalicia.org.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013 tras la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el Jueves, 24 de noviembre de 2011. Puesto que, tal y como indica, "Las normas de adaptación que ahora se aprueban, (…) son aplicables, con carácter general, a las entidades sin fines lucrativos, si bien la obligatoriedad de las mismas vendrá impuesta por las disposiciones específicas que se dicten al efecto. Así, el artículo 3 establece su aplicación obligatoria a (…) las asociaciones declaradas de utilidad pública al establecerse la obligación en el artículo 5 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (…)".

La Federación cumple los requisitos exigidos en la Norma Segunda del PGC de "Aplicación del Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos".

Las cuentas anuales comprenden **el balance, la cuenta de resultados y la memoria**.

Las bases de presentación de estas cuentas anuales son:

Imagen fiel: Las cuentas anuales de la Federación Down Galicia –Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria -, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Federación Down Galicia han sido aprobadas en reunión de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/05/23.

En la fecha actual, las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 están pendientes de aprobación por la Asamblea, no se espera que se produzcan cambios en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 se someten a auditoría de cuentas, siendo aprobado por la Asamblea el nombramiento del Auditor contratado para realizar dicha auditoría, y por la Junta Directiva su renovación.

Principios contables: Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos publicado en el Boletín Oficial del Estado el martes, 9 de abril de 2013.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: no se dan cambios en estimaciones contables y las Cuentas Anuales se elaboran bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Comparación de la información: Estas Cuentas Anuales 2023 incluyen información comparativa con el balance y cuenta de resultados del ejercicio 2022.

Elementos recogidos en varias partidas: no hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que estén registrados en dos o más partidas del Balance de Situación.

Cambios en criterios contables: no se realizan ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

Corrección de errores: se incluyen ajustes de escasa relevancia realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio 2023 que se detallan en el epígrafe que desarrolla la configuración de la cuenta de reservas.

Importancia relativa: al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio de la Federación Down Galicia está compuesto por los respectivos resultados de las actividades llevadas a cabo.

El ejercicio 2023 presenta un resultado positivo a 31 de diciembre de **8.886,98 euros.**

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente:

Base del reparto	***Ejercicio 2023***	***Ejercicio 2022***
Excedente del ejercicio:		
Excedente positivo	8.886,98 €	3.976,86 €
Total (resultado positivo neto)	**8.886,98 €**	**3.976,86 €**

Aplicación	***Ejercicio 2023***	***Ejercicio 2022***
A reservas voluntarias	8.886,98 €	3.976,86 €
Total	**8.886,98 €**	**3.976,86 €**

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1. Inmovilizado intangible: todos los elementos del Inmovilizado intangible de la Federación se catalogan como *Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo* puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El reconocimiento del inmovilizado intangible representa el valor de las aplicaciones informáticas que cumplen el criterio de identificabilidad que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en la Nota 5.1. No proceden correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los elementos del inmovilizado intangible se dan de baja cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

2. Inmovilizado material: todos los elementos del Inmovilizado material de la Federación se catalogan como bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

La valoración inicial se realiza por su coste, precio de adquisición, incluidos los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, en base a los años de vida útil estimados para cada elemento o grupo de elementos, cuyo detalle se incluye en el Nota 5.2.

Los bienes del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere

obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos, la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

3. Créditos y débitos por la actividad propia: Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios/as, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.

4. Activos financieros: La entidad reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Usuarios/as y otros deudores de la actividad propia; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo por lo que se valoran a valor nominal.

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; comprende importes que se espera recibir en el corto plazo.

5. Pasivos financieros: La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los pasivos financieros de la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

a) Deudas a c/p-Proveedores de inmovilizado a c/p: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.

b) Deudas a c/p con entidades asociadas: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.

c) Deudas a c/p con entidades de crédito por crédito dispuesto: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo.

d) Beneficiarios-acreedores: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

e) Acreedores comerciales: comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extinguió.

6. Impuesto sobre el Valor Añadido: El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como, de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. La Federación en el ejercicio 2018 realizó actividades exentas del IVA amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados.

7. Impuesto sobre beneficios: El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*. La Federación tras ser declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2023 puesto que no presentó renuncia al mismo.

8. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas.

Gastos: Los gastos realizados por la Federación se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Ingresos: El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe acordado, siendo un valor razonable. Las cuotas de personas usuarias o afiliadas se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan. Realizándose en todo caso las periodificaciones necesarias.

Entre los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios se encuentran, dependiendo de la naturaleza de la operación: (a) la inspección de los trabajos realizados; (b) la proporción de los servicios realizados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en este ejercicio han sido exentas de IVA. No se repercute IVA puesto que se trata de actividades exentas amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados. Además, se ha llevado a cabo una actividad consistente en la organización y gestión de formación para el personal exenta de IVA según el artículo 20.uno.9º da *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*.

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se seguirá este mismo criterio. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio son de carácter monetario y no monetario y se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produjo baja en balance.

c) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Detalle de las partidas del activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioro:

5.1. Inmovilizado Intangible.

En el ejercicio 2022 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Aplicaciones Informáticas (206)	23.843,73€	11.103,04€	00,00€	**34.946,77€**
Amortización Acumulada (2806)	(20.062,76€)	00,00€	(4.441,19€)	**(24.503,95€)**
VALOR NETO	**3.780,97€**	**11.103,04€**	**(4.441,19€)**	**10.442,82€**

En el ejercicio 2023 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Aplicaciones Informáticas (206)	34.946,77€	653,36€	00,00€	**35.600,13€**
Amortización Acumulada (2806)	(24.503,95€)	00,00€	(4.547,17€)	**(29.051,12€)**
VALOR NETO	**10.442,82€**	**653,36€**	**(4.547,17€)**	**6.549,01€**

Tanto en la valoración inicial, como al cierre del ejercicio no se detectan correcciones de valor por deterioro de las aplicaciones informáticas disponibles.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	***% Amortización***	***Período***
Aplicaciones informáticas	25%	48 meses
Licencias	25% - 33%	48 meses – 36 meses

A continuación, se detallan los importes totales del valor de adquisición del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Elemento	***Precio adquisición de I.I.100% Amortizado***	
	31/12/2023	**31/12/2022**
Aplicaciones informáticas	22.919,29 €	11.103,04 €

Parte del inmovilizado intangible está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas que son traspasadas al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la nota 11.

5.2. Inmovilizado material.

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2022:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Otras instalaciones (214)	57.557,30€	00,00€	00,00€	57.557,30€
Amortización Acumulada (2814)	(57.557,30€)	00,00€	00,00€	(57.557,30€)
VALOR NETO	**00,00€**	**00,00€**	**00,00€**	**00,00€**
Mobiliario (215)	12.853,53€	00,00€	00,00€	12.853,53€
Amortización Acumulada (2815)	(8.526,64€)	00,00€	(458,98€)	(8.985,62€)
VALOR NETO	**4.326,89€**	**00,00€**	**(458,98€)**	**3.867,91€**
Equipos proceso información (216)	208.715,08€	9.209,95€	(68,97€)	217.856,06€
Amortización Acumulada (2816)	(155.799,83€)	117,12€	(22.636,72€)	(178.319,43€)
VALOR NETO	**52.915,25€**	**9.327,07€**	**(22.705,69€)**	**39.536,63€**
Otro inmovilizado material (219)	3.024,96€	00,00€	00,00€	3.024,96€
Amortización Acumulada (2819)	(2.096,25€)	00,00€	(203,15€)	(2.299,40€)
VALOR NETO	**928,71€**	**00,00€**	**(203,15€)**	**725,56€**
TOTAL	**58.170,85€**	**9.327,07€**	**(23.367,82€)**	**44.130,10€**

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2023:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Otras instalaciones (214)	57.557,30€	00,00€	00,00€	57.557,30€
Amortización Acumulada (2814)	(57.557,30€)	00,00€	00,00€	(57.557,30€)
VALOR NETO	**00,00€**	**00,00€**	**00,00€**	**00,00€**
Mobiliario (215)	12.853,53€	146,00€	00,00€	12.999,53€
Amortización Acumulada (2815)	(8.985,62€)	00,00€	(488,08€)	(9.473,70€)
VALOR NETO	**3.867,91€**	**146,00€**	**(488,08€)**	**3.525,83€**
Equipos proceso información (216)	217.856,06€	3.069,33€	00,00€	220.925,39€
Amortización Acumulada (2816)	(178.319,43€)	00,64€	(21.293,63€)	(199.612,42€)
VALOR NETO	**39.536,63€**	**3.069,97€**	**(21.293,63€)**	**21.312,97€**
Elementos de transporte (218)	00,00€	58.000,00€	00,00€	58.000,00€
Amortización Acumulada (2818)	00,00€	00,00€	(2.637,80€)	(2.637,80€)
VALOR NETO	**00,00€**	**58.000,00€**	**(2.637,80€)**	**55.362,20€**
Otro inmovilizado material (219)	3.024,96€	00,00€	00,00€	3.024,96€
Amortización Acumulada (2819)	(2.299,40€)	00,00€	(167,58€)	(2.466,98€)
VALOR NETO	**725,56€**	**00,00€**	**(167,58€)**	**557,98€**
TOTAL	**44.130,10€**	**61.215,97€**	**(24.587,09€)**	**80.758,98€**

Otro inmovilizado material recoge elementos variados como fundas de tabletas electrónicas, estructura de photocall, etc.

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	*% Amortización*	*Período*
Otras Instalaciones	12%	8,33 años
Mobiliario	10%	10 años
Equipos proceso información	25%	4 años
Elementos de transporte	*10%*	*10 años*
Otro inmovilizado material	25%	4 años

A continuación, se detallan los importes totales del valor de adquisición del inmovilizado material totalmente amortizado en uso al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Elemento	*Precio adquisición de I.M. 100% Amortizado*	
	31/12/2023	**31/12/2022**
Otras Instalaciones	57.557,30 €	57.557,30 €
Mobiliario	5.276,07 €	5.276,07 €
Equipos proceso información	137.186,01 €	130.886,91 €
Otro inmovilizado material	4.864,79 €	2.919,33 €

Parte del inmovilizado material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas siendo traspasadas al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados, tal como se detalla en la nota 11.

6. ACTIVOS FINANCIEROS – ACTIVO CORRIENTE

A continuación, se desglosa cada clase de activo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de activos financieros:

CLASES	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos y Otros	
CATEGORÍAS	31/12/2023	31/12/2022
Activos financieros a valor coste amortizado	**64.144,86 €**	**17.123,15 €**
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	63.347,68 €	16.384,26 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (1)	797,18 €	738,89 €
TOTAL	**64.144,86 €**	**17.123,15 €**

(1) En los ejercicios 2023 y 2022, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Activo Financiero en el apartado de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar “las partidas correspondientes a la Administración Pública.

6.1. Usuarios/as y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre de 2023 su detalle es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Patrocinadores (447)	4.695,00€	149.870,28€	(126.180,42€)	28.384,86€
Deudores por prestación de servicios (448)	11.689,26€	104.036,71€	(80.763,15€)	34.962,82€
TOTAL	**16.384,26€**	**253.906,99€**	**(206.943,57€)**	**63.347,68€**

La partida de Patrocinadores se corresponde con las deudas pendientes de cobro de patrocinadores privados que colaboran económicamente en proyectos Federativos a través de convocatorias de ayudas. La partida de Deudores por prestación de servicios incluye los saldos pendientes de cobro correspondientes servicios prestados.

6.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Esta partida figura, al cierre del ejercicio, por un total de 710.136,96 € incluyendo los saldos de las Administraciones Públicas y que se corresponde con el siguiente detalle:

Partidas	Euros
Clientes	797,18 €
Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	705.926,71 €
Organismos de la Seguridad Social deudores	3.413,07 €
Total	**710.136,96 €**

El saldo en la partida de Clientes se debe a facturas emitidas pendientes de cobro a las entidades miembro de la Federación, por servicios de gestión de la formación bonificada para el empleo. Estas facturas son cobradas antes del 31/01/2024, requisito imprescindible a cumplir para poder aplicar la bonificación de la Seguridad Social de formación para el empleo.

El saldo por subvenciones concedidas por Organismos Públicos pendientes de cobro a fecha de cierre del ejercicio 2023 es de 705.926,71 €.

Organismos de la Seguridad Social deudores, recoge un importe de 3.413,07 €, de los cuales 2.057,12 € corresponden a la bonificación por formación para el empleo aplicada en el último mes del ejercicio y 1.355,95 € por pago delegado de personal en situación de incapacidad temporal. Estas cuantías se compensan en el pago de los gastos de Seguridad Social de diciembre 2023, realizado el 31 de enero de 2024.

6.4. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre del 2023 y 2022 su detalle es el siguiente:

Partida	2023	2022
Gastos anticipados	689,80 €	46,16 €
Total	**689,80 €**	**46,16 €**

La partida de gastos anticipados se corresponde con la periodificación de primas de seguro, por la parte de cobertura del riesgo del ejercicio siguiente. En el ejercicio 2023 ha aumentado debido a la contratación del seguro de dos vehículos anual con renovación en el mes de julio.

6.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 su detalle es el siguiente:

Partidas	2023	2022
Caja euros	747,78 €	443,88 €
Bancos cuentas corrientes	553.936,04 €	356.663,37 €
Cuenta PayPal	40,00 €	511,03 €
Total	**554.723,82 €**	**357.618,28 €**

7. PASIVOS FINANCIEROS – PASIVOS CORRIENTES

A continuación, se desglosa cada clase de pasivo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima de pasivos financieros y vigésima de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

CLASES	Instrumentos financieros a c/p	
	Otros	
CATEGORÍAS	**31/12/2023**	**31/12/2022**
Pasivos financieros a coste amortizado	**1.176.124,28 €**	**768.433,64 €**
Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados (Nota 7.1)	488.137,77 €	217.448,88 €
Proveedores de inmovilizado	- €	18,00 €
Beneficiarios-Acreedores	676.613,85 €	543.622,42 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (1)	**11.372,66 €**	**7.344,34 €**
Proveedores	- €	2.680,55 €
Acreedores por prestación de servicios	11.128,42 €	4.196,64 €
Remuneraciones pendientes de pago	244,24 €	467,15 €
TOTAL	**1.176.124,28 €**	**768.433,64 €**

(1) En los ejercicios 2023 y 2022, tomando como referencia las interpretaciones del Consejo General de Economistas publicadas en marzo de 2010, no se contempla como Pasivo Financiero las partidas correspondientes a la Administración Pública.

7.1. Deudas a corto plazo.

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Deudas a corto plazo	2023	2022
Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados	488.137,77 €	217.448,88 €
Total	**488.137,77 €**	**217.448,88 €**

Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados		
Órgano concedente	***Subvención - ayuda***	***Importe pendiente de ejecutar a 31/12/2023***
Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade. Dirección Xeral de Emprego, Traballo Autónomo e Economía Social	Programas de Cooperación-Desempleados (TR352A 2023)	184.845,79
Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade. Dirección Xeral de Emprego, Traballo Autónomo e Economía Social	Axentes de emprego e Unidades de Apoio (TR352B 2023)	205.268,07€
Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade. Dirección Xeral de Orientación e Promoción Laboral	Orientación laboral (TR331A 2023)	31.023,91 €
Fundación La Caixa	Convocatoria Galicia 2023	30.000,00 €
Fundación ONCE	Convocatoria General 2023	7.000,00 €
Fundación Iberdrola	Convocatoria del Programa Social de la Fundación Iberdrola España para 2024	30.000,00 €
TOTAL		***488.137,77 €***

En cumplimiento del Plan de Contabilidad de aplicación, la Federación recoge en la partida denominada *Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados* del Pasivo del Balance, las ayudas obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian. Siendo la cuantía más significativa la correspondiente a Subvenciones Públicas para cubrir gastos de personal, aprobadas a través de resolución en firme por parte de la Xunta de Galicia y cuyo gasto se va devengando mensualmente hasta la finalización del servicio subvencionado.

7.2. Proveedores de inmovilizado

En esta partida se recoge las deudas pendientes de pago por la adquisición de inmovilizado, no habiendo saldos pendientes a cierre del 2023.

7.3. Beneficiarios-acreedores

El detalle de este epígrafe es como sigue:

Beneficiarios-acreedores	**Saldo inicial 01/01/2023**	Entradas Adiciones	Salidas Disminuciones	**Saldo final 31/12/2023**
Beneficiarios-acreedores	543.622,42 €	714.065,90 €	581.074,47 €	676.613,85 €
TOTAL	**543.622,42 €**	**714.065,90 €**	**581.074,47 €**	**676.613,85 €**

El saldo al final del ejercicio 2023 se corresponde con el reparto de ayudas concedidas a las entidades federadas pendientes de pago. El pago se realiza una vez se hayan ejecutado los proyectos que se financian, justificado y cobrado por el organismo financiador.

7.3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

La partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” contempla el pasivo siguiente por acreedores pendientes de pago:

Partidas	31/12/2023	31/12/2022
Proveedores	0,00 €	2.680,55 €
Acreedores por prestación de servicios	11.128,42 €	4.196,64 €
Remuneraciones pendientes de pago	244,24 €	467,15 €
Total	**11.372,66 €**	**7.344,34 €**

A cierre del ejercicio no constan facturas recibidas por contratación de servicios de la actividad esencial de la organización pendientes de pago.

La partida de acreedores por prestación de servicios recoge saldos de facturas recibidas en los últimos días del año cuyo pago se realiza en el ejercicio siguiente. Se trata de acreedores de servicios accesorios.

El saldo de remuneraciones pendientes de pago, se debe a gastos de desplazamientos y/o dietas del personal de los últimos días del año, que se incluyen en la nómina de enero del ejercicio siguiente.

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera:” Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 julio.

	Pagos realizados y pendientes de pago a fecha de cierre del ejercicio			
	Ejercicio 2023		**Ejercicio 2022**	
	Importe	**%**	**Importe**	**%**
Dentro del plazo máximo legal	1.035.511,94 €	99,824%	594.180,81 €	99,42%
Resto	1.827,00 €	0,176%	3.458,40 €	0,58%
Total pagos a acreedores del ejercicio	**1.037.338,94 €**	**100,00%**	**597.639,21 €**	**100,00%**
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	468,50 €			

El cuadro anterior refleja la cifra total de pagos correspondientes a las partidas de *Pasivo II. Deudas a corto plazo*: Proveedores, Proveedores de Inmovilizado a c/p (nota 7.1) y Otros Acreedores por Prestación de Servicios. El retraso en los pagos se debe a facturas recibidas sobrepasando el límite de 60 días, pagadas por tanto a su recepción.

En el Balance de Situación a 31/12/23, en el pasivo corriente figura la partida de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas y que se corresponde con el siguiente el detalle:

Partidas	2023	2022
Proveedores	- €	2.680,55 €
Acreedores por prestación de servicios	11.128,42 €	4.196,64 €

Partidas	2023	2022
Remuneraciones pendientes de pago	244,24 €	467,15 €
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	21.195,07 €	26.273,05 €
H.P. Acreedora por subvenciones a reintegrar	18.459,02 €	7.247,45 €
Organismos seguridad social acreedores	28.548,91 €	37.842,23 €
Total	**79.575,66 €**	**78.707,07 €**

8. FONDOS PROPIOS

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, la Federación Down Galicia se ha fijado inicialmente un patrimonio fundacional en 601 euros. El desglose de los fondos propios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	2023	2022
Fondo Social	7.020,90 €	7.020,90 €
Reservas Voluntarias (1)	72.641,60 €	72.693,58 €
Excedente del ejercicio (positivo)	8.886,98 €	3.940,46 €
Total fondos propios	**88.549,48 €**	**83.654,94 €**

(1) En el ejercicio 2023 se realizaron una serie de ajustes en reservas voluntarias por incidencias de cálculo de ejercicios anteriores, tal y como se detalla a continuación.

Regularización por correcciones de años anteriores	Importe
Regularización del saldo pendiente de la baja de un elemento de inmovilizado	0,64€
Registrar comisiones bancarias de la cuenta de Ibercaja pendientes al cierre del ejercicio anterior por problemas de acceso a la banca digital	(67,50€)
Se ha detectado un error en la imputación al resultado del ejercicio 2022 de la ayuda recibida de programas de Agentes de Empleo y Unidades de Apoio y cuyo ingreso se imputa al resultado del ejercicio en correlación al gasto del personal que lo ejecuta	(153,48€)
Se ha detectado un error en la imputación al resultado del ejercicio 2022 de la ayuda recibida de Orientación Laboral y cuyo ingreso se imputa al resultado del ejercicio en correlación al gasto del personal que lo ejecuta, debido a las bajas por incapacidad temporal	(3.712,25€)
Reposición de una cámara en garantía	(59,85€)
Total variación de reservas voluntarias	**(3.992,44€)**

Por el principio de importancia relativa, puesto que los distintos ajustes de reservas voluntarias, correspondientes a partidas de ejercicios anteriores, no implican un elevado impacto, no se contempla modificar el balance del ejercicio anterior, manteniéndose según se realizó al cierre en las cuentas del 2023.

9. SITUACIÓN FISCAL.

1. Impuesto sobre beneficios.

La base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Federación se hallan exentas, por ser el resultado obtenido en el ejercicio producto de las actividades que constituyen el objeto social de la misma. Además, la actividad de formación está muy por debajo del límite establecido legalmente para obligar a tributar.

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Federación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la **Ley 49/2002**, de 23 de diciembre, de **régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**. La Federación tras ser Declarada de utilidad pública en el año 2006, procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, de 23 de diciembre, manteniéndose esa condición en el ejercicio 2023.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1. INGRESOS.

El montante total de ingresos del ejercicio ha ascendido a **2.634.458,89 €** siendo el detalle:

10.1.a) Ingresos de la entidad por actividad propia.

El importe de ingresos por la actividad propia es de **2.577.096,91€,** detallándose a continuación las partidas que lo componen:

En el epígrafe de “Cuota de asociados y afiliados” se recoge el importe de cuota anual de afiliación de las entidades miembro por un importe total de 1.051,75 €.

En la partida de “Aportaciones de usuarios/as” se recoge los ingresos por prestaciones de servicios sociales especializados, por una cuantía total de 98.275,93 €. Siendo la más relevante la encargada por la Asociación Inserta Empleo a través de la licitación para la contratación de dos servicios de Empleo con Apoyo para personas con síndorme de Down uno y con otras discapacidades intelectuales, otro; por un montante total de 63.400,00 €. El resto se debe a contrataciones realizadas con las entidades miembro de la Federación para la realización de su actividad.

“Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores” por importe de 3.603,35 € arroja el importe obtenido a través de acciones de captación y colaboraciones particulares.

Las partidas de “Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia”, por importe de 2.474.165,88 € se detallan en la Nota 11.

10.1.b) Ingresos de la actividad mercantil.

A partir del ejercicio 2018, tras haber sido aprobado por la Asamblea de la entidad, el servicio de gestión del crédito de formación bonificada por la Seguridad Social pasa a ser gestionado de forma interna por la Federación. En ejercicios anteriores este servicio estaba

subcontratado a una empresa externa, pero debido a diversas incidencias se ha tomado la decisión de internalizarlo.

La actividad consiste en que Down Galicia gestiona el crédito de formación propio y el de las entidades miembro, no obteniendo beneficio alguno por dicha actividad. La operación es la siguiente: Down Galicia contrata y asume los gastos correspondientes a la formación para el personal y posteriormente, factura a cada entidad miembro la parte que le corresponde asumir derivada de la asistencia de su personal a la formación. Además, Down Galicia realiza las gestiones oportunas con la Seguridad Social a través de FUNDAE, para que se pueda proceder con la aplicación de las bonificaciones oportunas.

En el año 2023, los ingresos por este servicio han sido de 11.539,85 €, importe que coincide con los gastos asumidos por la formación realizada para el empleo, incluyendo la parte proporcional de gastos indirectos a dicha formación. Siendo el resultado de la actividad igual a cero.

10.1.c) Otros ingresos de la actividad.

La partida de otros ingresos de la actividad de importe 19.349,45 € se compone de:

- Ingresos por cesión de viviendas por parte del IGVS: en el ejercicio 2017 la Federación Down Galicia ha recibido, por parte del Instituto Galego de Vivenda e Solo, la titularidad de la cesión de tres viviendas ubicadas en La Coruña, Vigo y Santiago de Compostela. A su vez, la Federación Down Galicia ha realizado la cesión de las mismas a estas entidades - Down Coruña, Down Vigo y Fundación Down Compostela-, en las cuales se lleva a cabo el desarrollo de parte de las actuaciones englobadas en el área de Vida adulta e independiente. Contablemente, se ha asimilado dicha cesión a un alquiler, puesto que la duración de la cesión es de 5 años, inferior a la vida útil de las viviendas, tomándose como valoración, el valor de mercado de viviendas de similares características. En el ejercicio 2022 se ha obtenido la renovación de dicha concesión, por lo tanto, la operación se mantiene. La valoración de esta operación en el ejercicio 2023 ha sido de 15.000 €.
- Ingresos por jornadas formativas: por importe 1.760,78 €. Incluye los ingresos por impartir formación sobre el ámbito de actuación de la Federación a terceros, principalmente formación en centros educativos y universidades.
- Ingresos por formación para el empleo: Bonificaciones de la seguridad social por Formación Continua Bonificada prestada al personal, 2.588,67 €.

10.1.d) Subvenciones, donaciones y legados de capital.

Las “Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia”, por importe de 26.472,68 € se detallan en la Nota 11.

10.2. GASTOS.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a **2.625.571,91 €** siendo el detalle:

10.2.a) Ayudas monetarias.

La partida de Ayudas Monetarias comprende la ejecución por parte de las entidades miembro de la Federación de sus planes de trabajo dentro de los programas federativos, así como las cuotas a entidades a las que está asociada la Federación:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Ayudas monetarias a entidades miembro por ejecución de programas federativos (Subvenciones públicas)	491.813,88 €
Ayudas monetarias a entidades miembro por ejecución de programas federativos (Ayudas privadas)	64.800,00 €
Cuotas a entidades en las que está asociada la Federación (Down España, Cermi Galicia y EAPN Galicia)	2.452,02 €
Total ayudas monetarias	**559.065,90 €**

10.2.b) Ayudas no monetarias.

La partida "Ayudas no monetarias" recoge la cesión de 3 viviendas, que a su vez la Federación recibe del Instituto Galego de Vivenda e Solo, a tres de sus entidades federadas, siendo la valoración por el valor de mercado de viviendas de similares características:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Cesión vivienda a Asociación Down Coruña	5.400,00 €
Cesión vivienda a Fundación Down Compostela	4.800,00 €
Cesión vivienda a Asociación Down Vigo	4.800,00 €
Total ayudas no monetarias	**15.000,00 €**

10.2.c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.

En la rúbrica de gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno se incluyen los gastos por concepto de reembolso de costes, debidamente justificados, a miembros de la Junta Directiva por diversas actuaciones en representación de Down Galicia. Siendo el importe en el 2023 de 335,15 €.

10.2. d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.

El importe que figura en este epígrafe, de 451,23 €, se debe a un requerimiento recibido por parte de la Diputación de Pontevedra sobre la subvención otorgada en el ejercicio 2022, en el que resuelven un remanente de subvención por no admitir la cofinanciación presentada en el proyecto en su totalidad. En el presupuesto inicial se estimaba la participación de dos profesionales cofinanciando y finalmente han sido tres, esta desviación no ha sido admitida por el organismo financiador, provocando la devolución registrada.

10.2.e) Aprovisionamientos.

El detalle de la composición del saldo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Gastos por trabajos realizados por otras entidades para la actividad esencial. Acciones dentro del Servicio de Promoción de la autonomía personal de personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.	820.927,02 €
Gastos por trabajos realizados por otras entidades para la actividad de Formación	11.176,26 €
Total Aprovisionamientos	**832.103,28 €**

La Federación subcontrata cada ejercicio a sus entidades miembro la prestación de servicios, Servicios de promoción de la autonomía personal de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual (SEPAP) o programas concretos de algún área de este servicio, como envejecimiento o empleo con apoyo.

Además, en el ejercicio 2023 ha realizado actuaciones de gestión directa pero que ha implicado la contratación de servicios externos, como Encuentros bilaterales de personas adultas, en diferentes localidades de la autonomía.

Los gastos asumidos para formación de los profesionales del conjunto de las entidades Down son cubiertos en una parte, los correspondientes al personal contratado por Down Galicia, por bonificación de la Seguridad Social (FUNDAE) y por facturación a las entidades miembro la parte que corresponde por la formación que recibe su personal.

10.2.f) Gastos de personal.

La partida de gastos de personal por un total de 1.020.357,22 € comprende el siguiente desglose:

- Sueldos y Salarios: supone un importe de 766.670,90 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones: supone un importe de 4.219,94€ por las indemnizaciones correspondientes a la finalización de contrataciones temporales.
- Seguridad Social Empresa: asciende a 249.466,38 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Federación.

Este personal presta sus servicios en los diferentes centros de trabajo e incluye perfiles profesionales de atención directa a las personas usuarias así como personal de gestión, coordinación, etc.

10.2.g) Otros gastos de la actividad.

El desglose de la cuenta de “Otros gastos de actividad” es el siguiente:

PARTIDAS	IMPORTE
Cesión viviendas IGVS: Coruña, Compostela y Vigo-Programa Vida Autónoma e independiente	15.000,00€

PARTIDAS	IMPORTE
Reparaciones	302,50€
Primas de Seguros	1.998,80€
Servicios bancarios	426,94€
Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	4.839,30€
Otros Servicios (1)	146.517,15€
Otros Tributos	40,18€
Total	**169.124,87€**

(1) Detalle de la partida "Otros servicios":

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Material de oficina	1.321,38€
Correos y mensajería	171,23€
Servicios telefonía - comunicaciones	3.254,49€
Servicio de limpieza	2.501,52€
Servicios de asesoría laboral	6.601,98€
Certificación ISO calidad	574,75€
Asesoría jurídica	3.242,80€
Servicios informáticos	4.618,57€
Formación de profesionales	2.134,97€
Formación profesional para el empleo	2.588,67€
Servicio Prevención Riesgos Laborales	3.537,44€
Servicio de Protección de datos	1.858,80€
Auditoría Cuentas Anuales	1.476,20€
Auditoría de Subvenciones	6.352,50€
Servicio de destrucción de papel con datos sensibles	341,00€
Transporte usuarios	92.602,00€
Dietas y desplazamientos	13.338,48€
Otras pérdidas en gestión corriente	00,37€
Total	**146.517,15€**

10.2.h) Amortización / Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.

La partida de gasto por amortización de inmovilizado en el ejercicio ascendió a 29.134,26 € de los cuales corresponden a amortización de inmovilizado intangible 4.401,73 € (Nota 5.1) y a la amortización de inmovilizado material 24.732,53 € (Nota 5.2).

No se han realizado enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2023.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación, se relación las Subvenciones y donaciones cuya resolución se ha recibido en el ejercicio 2023, cuya imputación a resultados se efectúa en función de la ejecución de los programas o de la amortización de los bienes que financian, para el ejercicio 2023 se detalla dicha imputación en la nota 11.4.

AYUDAS RECIBIDAS 2023	
Subvenciones Públicas a la Explotación Concedidas	
Xunta de Galicia. Consellería de Política Social: Convenio Nominativo	1.207.608,00 €
Xunta de Galicia. Consellería de Política Social e Xuventude: Convenio de colaboración para o finaciamento do proxecto de aprendizaxe e inclusión sociolaboral 2023. Beneficiarias as entidades membro da Federación.	140.000,00 €
Xunta de Galicia. Consellería de Política Social. Subvencións destinadas á realización de programas de interese xeral para fins de carácter social, con cargo á asignación tributaria do 0,7 % do imposto sobre a renda das persoas físicas,xestionado pola consellería con competencias en materia de política social da Xunta de Galicia (IRPF)	418.329,61 €
Xunta de Galicia. Consellería de Emprego e Igualdade. Subvencións para a contratación de axentes de emprego e/ou unidades de apoio para a creación de emprego polas entidades sen ánimo de lucro. TR352B 22 (resolución con aplicación desde 2022 recibida en 2023)	272.377,96 €
Xunta de Galicia. Consellería de Emprego e Igualdade. Subvencións para a contratación de axentes de emprego e/ou unidades de apoio para a creación de emprego polas entidades sen ánimo de lucro. TR352B 23	282.247,20 €
Xunta de Galicia. Consellería de promoción do emprego e igualdade. Subvencións para o fomento do emprego a través dos programas de cooperación no ámbito de colaboración coas entidades sen ánimo de lucro, e se procede á súa convocatoria para o ano 2023. TR352A.	195.705,00 €
Xunta de Galicia. Consellería de promoción do emprego e igualdade. Subvención para a contratación de persoal técnico para a realización de accións de orientación laboral.TR331A	90.000,00 €
Diputación de A Coruña_ FOAXE P	25.200,00 €
Diputación de Pontevedra	5.699,20 €
Diputación de Ourense	3.624,00 €
Total Públicas Explotación:	***2.640.790,97 €***
Subvenciones Públicas de Capital Concedidas	
Xunta de Galicia. Consellería de Política Social. Subvencións destinadas á realización de programas de interese xeral para fins de carácter social, con cargo á asignación tributaria do 0,7 % do imposto sobre a renda das persoas físicas,xestionado pola consellería con competencias en materia de política social da Xunta de Galicia (IRPF)	125.216,52 €
Diputación de A Coruña_ FOIE	1.224,21 €
Total Públicas Capital:	***126.440,73 €***
TOTAL DE CONCESIONES PÚBLICAS	**2.767.231,70 €**
Donaciones Privadas a la Explotación	
Donación Fondation Amigo	40.000,00 €
Fundación Iberdrola	30.000,00 €
La Caixa	30.000,00 €
Fundación ONCE	7.000,00 €
Prezero	3.482,75 €
Ingresos captación (La Voz de Galicia)	1.340,90 €
Donaciones empresas	2.300,00 €
Donaciones particulares personas físicas	2.253,45 €
Concesión en especie servicio SEO	2.641,43 €
Fundación Konecta programa Juntos Somos Capaces	4.800,00 €
Total Privadas Explotación:	***123.818,53 €***
Donaciones Privadas Capital:	***- €***
TOTAL CONCESIONES PRIVADAS	**123.818,53 €**
TOTAL CONCESIONES PÚBLICAS y PRIVADAS	**2.891.050,23 €**

En el ejercicio 2022 la ejecución de fondos recibidos de distintas administraciones públicas y entidades privadas, en concepto de subvenciones y donaciones, para destinar a las actividades y programas federativos y para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad han motivado el siguiente detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Subvenciones Oficiales de capital (130)	**44.675,83 €**	66.625,16 €	(17.445,93€)	**93.855,06€**
Donaciones de capital (131)	**10.279,07 €**	11.103,04 €	(7.841,89€)	**13.540,22€**
Otras subvenciones y donaciones (132, 135)	**0,00 €**	2.335.481,63 €	(2.333.681,63€)	**1.800,00€**
TOTAL	**54.954,90 €**	**2.413.209,83€**	**(2.358.969,45€)**	**109.195,28€**

Durante el 2023 la Federación, igualmente, ha ejecutado fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas federativos y para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. A continuación, se indica el detalle de la evolución de las cuentas del subgrupo 13.

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Subvenciones Oficiales de capital (130)	**93.855,06 €**	2.355,86 €	(22.686,38€)	**73.524,54€**
Donaciones de capital (131)	**13.540,22 €**	0,00 €	(6.520,13€)	**7.020,09€**
Otras subvenciones y donaciones (132, 135)	**1.800,00 €**	2.479.345,09 €	(2.477.760,23€)	**3.384,86€**
TOTAL	**109.195,28 €**	**2.481.700,95€**	**(2.506.966,74€)**	**83.929,49€**

Las inversiones, actividades y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

11.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación, se indica el detalle de la partida de “Subvenciones oficiales de capital” en el ejercicio 2022:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2022
Diputación Provincial de A Coruña 2017	**95,50€**	00,00€	(95,50€)	**00,00€**
Diputación Provincial de A Coruña 2018	**580,39€**	00,00€	(580,39€)	**00,00€**
Diputación Provincial de A Coruña 2019	**1.699,97€**	00,00€	(577,20€)	**1.122,77€**
Consellería de Política Social IRPF 2018-Ex.2019	**1.050,99€**	00,00€	(354,87€)	**696,12€**
Diputación Provincial de A Coruña 2020	**1.788,41€**	00,00€	(625,18€)	**1.163,23€**
IGAPE subvención Cheque dixital	**6.944,26€**	00,00€	(2.400,00€)	**4.544,26€**
Consellería de Política Social IRPF 2019-Ex.2020	**22.781,99€**	00,00€	(8.949,73€)	**13.832,26€**
Donación en especie Parlamento de Galicia	**197,56€**	00,00€	(79,64€)	**117,92€**
Consellería de Política Social IRPF 2020-Ex.2021	**7.726,11€**	00,00€	(1.630,85€)	**6.095,26€**
Diputación Provincial de A Coruña 2021	**1.810,65€**	00,00€	(458,00€)	**1.352,65€**

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2022
Diputación Provincial de A Coruña 2022	**00,00€**	939,44€	(137,70€)	**801,74€**
Consellería de Política Social Adquisición Vehículos 2022	**00,00€**	58.257,53€	00,00€	**58.257,53€**
Consellería de Política Social IRPF 2021-Ex.2022	**00,00€**	7.428,19€	(1.556,87€)	**5.871,32€**
TOTAL	**44.675,83€**	**66.625,16€**	**(17.445,93€)**	**93.855,06€**

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas en el ejercicio.
(2)Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

En la partida de "Subvenciones oficiales de capital", a final de ejercicio 2023 se presenta un saldo de 73.524,54€. Se registran las subvenciones públicas concedidas a la Federación para el financiamiento de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad, a continuación, se detalla el origen de los saldos y variaciones de la misma:

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2023
Diputación Provincial de A Coruña 2019	**1.122,77 €**	00,00€	(577,20€)	**545,57€**
Consellería de Política Social IRPF 2018-Ejecución2019	**696,12 €**	00,00€	(354,87€)	**341,25€**
Diputación Provincial de A Coruña 2020	**1.163,23 €**	00,00€	(625,18€)	**538,05€**
IGAPE subvención Cheque dixital	**4.544,26 €**	00,00€	(2.400,00€)	**2.144,26€**
Consellería de Política Social IRPF 2019-Ejecución2020	**13.832,26 €**	00,00€	(8.949,73€)	**4.882,53€**
Donación en especie Parlamento de Galicia	**117,92 €**	00,00€	(79,64€)	**38,28€**
Consellería de Política Social IRPF 2020-Ejecución2021	**6.095,26 €**	00,00€	(1.630,85€)	**4.464,41€**
Diputación Provincial de A Coruña 2021	**1.352,65 €**	00,00€	(458,00€)	**894,65€**
Diputación Provincial de A Coruña 2022	**801,74 €**	00,00€	(234,86€)	**566,88€**
Consellería de Política Social Adquisición Vehículos	**58.257,53 €**	00,20€	(5.259,03€)	**52.998,70€**
Consellería de Política Social IRPF 2021-Ejecución2022	**5.871,32 €**	00,00€	(1.857,05€)	**4.014,27€**
Diputación Provincial de A Coruña 2023	- €	1.224,21€	(127,45€)	**1.096,76€**
Consellería de Política Social IRPF 2022-Ejecución2023	- €	1.131,45	(132,52€)	**998,93€**
TOTAL	**93.855,06 €**	**2.355,86 €**	**(22.686,38€)**	**73.524,54 €**

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas.
(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian.

11.2. Donaciones de capital.

A continuación, se indica el detalle de la partida de "Donaciones de capital" en el ejercicio 2022:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2022
Premio Cheo de Vida 2019	1.056,01€	00,00€	(749,90€)	306,11€
La Caixa 2018	681,83€	00,00€	(681,83€)	00,00€
Fundación ONCE 2019	2.547,01€	00,00€	(860,00€)	1.687,01€
Banco Santander 2019	2.284,25€	00,00€	(1.250,00€)	1.034,25€
Proyecto DONO 2019	2.371,14€	00,00€	(1.274,63€)	1.096,51€
Fundación Carrefour	1.338,83€	00,00€	(447,50€)	891,33€
Proyecto DONO 2022	00,00€	11.103,04€	(2.578,03€)	8.525,01€
TOTAL	**10.279,07€**	**11.103,04€**	**(7.841,89€)**	**13.540,22€**

(1) Donaciones privadas obtenidas en el ejercicio.
(2) Traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4).

A continuación, se detalla el origen de los saldos y variaciones en el ejercicio 2023 de la partida de "Donaciones de capital":

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos (1)	Disminuciones (2)	Saldo final 31/12/2023
Premio Cheo de Vida 2019	306,11€	00,00€	(306,11€)	00,00€
Fundación ONCE 2019	1.687,01€	00,00€	(860,00€)	827,01€
Banco Santander 2019	1.034,25€	00,00€	(1.034,25€)	00,00€
Proyecto DONO 2019	1.096,51€	00,00€	(1.096,51€)	00,00€
Fundación Carrefour	891,33€	00,00€	(447,50€)	443,83€
Proyecto DONO 2022	8.525,01€	00,00€	(2.775,76€)	5.749,25€
TOTAL	**13.540,22€**	**00,00€**	**(6.520,13€)**	**7.020,09€**

(1) Los aumentos corresponden a las donaciones de capital obtenidas en el ejercicio.
(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos que financian (se detallan en Nota 11.4).

11.3. Otras Subvenciones y donaciones

A continuación, se indica el detalle de la partida de "Otras Subvenciones y donaciones" en el ejercicio 2022:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES / DONACIONES PARA ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social: Convenio para el financiamiento de Programas destinados a las personas con discapacidad intelectual, con síndrome de Down, en situación de dependencia y sus familias y para el mantenimiento de la Federación	00,00€	998.528,79 €	(998.528,79€)	00,00€

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES / DONACIONES PARA ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Convenio de Envejecimiento	00,00€	100.000,00 €	(100.000,00€)	00,00€
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Subvención con cargo al 0,7% del IRPF BS623D	00,00€	545.653,48 €	(545.653,48€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Programas de Cooperación: procedimientos TR352A y TR352B	00,00€	424.270,44 €	(424.270,44€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Servicio de Orientación laboral	00,00€	79.763,94 €	(79.763,94€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña	00,00€	13.400,00 €	(13.400,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Ourense	00,00€	3.150,00 €	(3.150,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Pontevedra	00,00€	6.001,22 €	(6.001,22€)	00,00€
Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade. Convenio EAPN Galicia.	00,00€	74.440,00 €	(74.440,00€)	00,00€
IGVS cesión 3 viviendas	00,00€	15.000,00 €	(15.000,00€)	00,00€
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	***00,00€***	***2.260.207,87€***	***(2.260.207,87€)***	***00,00€***
Fondation Amigo	00,00€	25.000,00€	(25.000,00€)	00,00€
Fundaciones Konecta-Mapfre: Programa Juntos Somos Capaces	00,00€	8.700,00€	(8.700,00€)	00,00€
Fundación La Caixa	00,00€	25.950,00€	(25.950,00€)	00,00€
Fundación Mapfre	00,00€	10.000,00€	(10.000,00€)	00,00€
Captación La Voz de Galicia	00,00€	1.085,76€	(1.085,76€)	00,00€
La Voz Audiovisual	00,00€	2.800,00€	(1.000,00€)	1.800,00€
Premio Federico Mayor Zaragoza	00,00€	400,00€	(400,00€)	00,00€
Donaciones particulares-empresas	00,00€	500,00€	(500,00€)	00,00€
Donaciones particulares	00,00€	838,00€	(838,00€)	00,00€
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	***00,00€***	***75.273,76€***	***(73.473,76€)***	***1.800,00€***
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	**00,00€**	**2.335.481,63€**	**(2.333.681,63€)**	**1.800,00€**

En la partida “Otras Subvenciones y donaciones”, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas concedidas y consideradas no reintegrables, para destinar a las actividades y programas ejecutados por la Federación en el ejercicio de su actividad. A continuación, se detallan el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados para el año 2023:

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES / DONACIONES PARA ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Xuventude: Convenio para el financiamiento de Programas destinados a las personas con discapacidad intelectual, con síndrome de Down, en situación de dependencia y sus familias y para el mantenimiento de la Federación	00,00€	1.207.608,00 €	(1.207.608,00€)	00,00€

ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES / DONACIONES PARA ACTIVIDADES	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Xunta de Galicia Consellería de Política Social: Subvención con cargo al 0,7% del IRPF BS623D	00,00€	542.414,68 €	(542.414,68€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Programas de Cooperación: procedimientos TR352A y TR352B	00,00€	420.506,96 €	(420.506,96€)	00,00€
Xunta de Galicia, Consellería de Emprego e Igualdade: Servicio de Orientación laboral	00,00€	81.993,72 €	(81.993,72€)	00,00€
Diputación Provincial de A Coruña	00,00€	25.200,00 €	(25.200,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Ourense	00,00€	3.624,00 €	(3.624,00€)	00,00€
Diputación Provincial de Pontevedra	00,00€	5.699,20 €	(5.699,20€)	00,00€
Consellería de Promoción do Emprego e Igualdade. Convenio EAPN Galicia.	00,00€	95.480,00 €	(95.480,00€)	00,00€
IGVS cesión 3 viviendas	00,00€	15.000,00 €	(15.000,00€)	00,00€
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES (A)	***00,00€***	***2.397.526,56€***	***(2.397.526,56€)***	***00,00€***
Fondation Amigo	00,00€	40.000,00€	(40.000,00€)	00,00€
Fundaciones Konecta-Mapfre: Programa Juntos Somos Capaces	00,00€	4.800,00€	(4.800,00€)	00,00€
Fundación Inocente Inocente	00,00€	25.000,00€	(25.000,00€)	00,00€
Fundación Barrie (especie)	00,00€	2.641,43€	(1.056,57€)	1.584,86€
Captación La Voz de Galicia	00,00€	1.340,90€	(1.340,90€)	00,00€
La Voz Audiovisual	1.800,00€	1.800,00€	(1.800,00€)	1.800,00€
Prezero	00,00€	3.482,75€	(3.482,75€)	00,00€
Donaciones particulares-empresas	00,00€	500,00€	(500,00€)	00,00€
Donaciones particulares	00,00€	2.253,45€	(2.253,45€)	00,00€
TOTAL OTRAS DONACIONES (B)	***1.800,00€***	***81.818,53€***	***(80.233,67€)***	***3.384,86€***
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	**1.800,00€**	**2.479.345,09€**	**(2.477.760,23€)**	**3.384,86€**

El saldo final se corresponde con una donación entregada en diciembre por La Voz Audiovisual, y que será imputada a resultados en los siguientes ejercicios, destinándola a los fines de la entidad por importe de 1.800 € y una donación en especie recibida por Fundación Barrié para realizar el servicio SEO de la página Web, teniendo la parte a ejecutar en el 2024 un valor de 1.584,86 €.

11.4. Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones.

11.4.a) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de explotación afectas a actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación concedidas a la Federación para destinar a sus actividades tiene el siguiente desglose en el año 2023:

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		
ORIGEN	**IMPORTE**	**APLICACIÓN**
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Xuventude: subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para fines de carácter social, con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del impuesto sobre la renta de las personas físicas	61.907,49 €	Área transversal / Apoyo a familias de personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	59.838,16 €	Área de vida adulta e independente / Apoyo e intervención en el proceso de envejecimiento de personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	38.512,55 €	Área de educación / Programa de inclusión educativa de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual
	38.512,55 €	Área complementaria / Ocio y Vida saludable de personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	38.512,55 €	Área transversal / Programa de apoyo psicológico de personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	38.512,55 €	Área transversal / Programa de sensibilización de personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales
	37.133,00 €	Área formación y empleo / Estimulación cognitiva de personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	38.512,55 €	Área transversal /Programa de accesibilidad de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual
	37.721,07 €	Área formación y empleo / Programa autonómico de itinerarios de inclusión sociolaboral de personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	19.552,65 €	Área formación y empleo / Ecofriendly 21: itinerario de formación e inclusión sociolaboral como agentes de acción medioambiental para personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual
	9.614,49 €	Área de vida adulta e independente/Programa de encuentros bilaterales de chicos y chicas del movimiento Down Galicia
	30.315,97 €	Área Transversal / Implantación y renovación del equipamiento informático y audiovisual
	31.160,84 €	Área Transversal / Acondicionamiento y mejora de recursos materiales para el servicio de promoción de la autonomía personal

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN		
ORIGEN	**IMPORTE**	**APLICACIÓN**
	31.304,13 €	Área Transversal /Proyecto de ampliación y mejora del centro de servicios S.E.P.A.P. Down Compostela. Se actúa como intermediaria canalizando la financiación hacia las entidades miembro
	31.304,13 €	Área Transversal /Centro de promoción de autonomía personal Ourense. Se actúa como intermediaria canalizando la financiación hacia las entidades miembro
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social y Xuventude: Convenio para la financiación de las actividades, programas y servicios de promoción de la autonomía personal y prevención y atención a la dependencia	1.207.608,00 €	Todas las áreas de actuación /Mantenimiento de la Federación y Promoción de Actividades
Xunta de Galicia, Consellería de Promoción do Empleo e Igualdade, Programas de Cooperación: TR352B_Agentes de Empleo y Unidades de Apoyo. Expedientes 2021 y 2022	259.378,76 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo
Xunta de Galicia, Consellería de Promoción do Empleo e Igualdade, Programas de Cooperación, Subvenciones para la contratación de personas desempleadas por las entidades sin ánimo de lucro: TR352A Expedientes 2021 y 2022	161.128,20 €	Todas las áreas de actuación: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP)
Xunta de Galicia, Consellería de Promoción do Empleo e Igualdade, Dirección Xeral de Orientación e Promoción Laboral: Orientación laboral TR331A Expedientes 2021 y 2022	81.993,72 €	Área Formación y Empleo / Servicio de Orientación laboral
Xunta de Galicia, Consellería de Promoción do Empleo e Igualdade. Convenio con EAPN Galicia	95.480,00 €	Área Formación y Empleo /Programa Integrado para el fomento de la empleabilidad de personas vulnerables
Deputación Provincial de A Coruña	25.200,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de A Coruña
Deputación Provincial de Ourense	3.624,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de Ourense
Deputación Provincial de Pontevedra	5.699,20 €	Área Formación y Empleo / Empleo con Apoyo - Provincia de Pontevedra
IGVS Cesión viviendas: A Coruña, Vigo y Compostela.	15.000,00 €	Área Vida Adulta e independente
TOTAL SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN	**2.397.526,56 €**	

DONACIONES DE EXPLOTACIÓN		
ORIGEN	**IMPORTE**	**APLICACIÓN**
Fundación Inocente Inocente	25.000,00 €	Área Inclusión Educativa
Fundación Barrié en especie: servicio SEO	1.056,57 €	Todas las áreas / Servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
Fondation Amigo	40.000,00 €	Todas las áreas / Servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
Fundación Mapfre-Fundación Konecta Programa Juntos Somos Capaces	4.800,00 €	Área Formación y Empleo / Empleo con apoyo
Ingresos acciones captación	1.340,90 €	Todas las áreas / Fines Actividad social
Donaciones particulares Empresas y colaboraciones	5.782,75 €	Todas las áreas / Fines Actividad social
Donaciones particulares personas físicas	2.262,45 €	Todas las áreas / Fines Actividad social
TOTAL	**80.242,67 €**	

11.4.b) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de capital afectas a actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio para adquirir activos del inmovilizado necesarios para ejecutar los programas federativos, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada para los citados elementos. Siendo el detalle del 2023 el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL		
ORIGEN	**IMPORTE**	**APLICACIÓN**
Deputación Provincial de A Coruña. Expedientes 2019, 2020, 2021, 2022 e 2023	2.022,69 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado (Subvención Oficial de Capital traspasada a Resultados)
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Xuventude, Subvención IRPF Expedientes de 2018 a 2022	12.925,02 €	
Xunta de Galicia, IGAPE: Cheque digital Covid-19	2.400,00 €	
Parlamento de Galicia, donación en especie de equipos informáticos	79,64 €	
Xunta de Galicia, Consellería de Política Social e Xuventude,Subvención Adquisición de vehículos (Fondos NextGeneration)	2.525,20 €	
TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL	**19.952,55 €**	

DONACIONES DE CAPITAL		
ORIGEN	**IMPORTE**	**APLICACIÓN**
Premio "Cheo de Vida"	306,11 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmobilizado
Fundación ONCE	860,00 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
Santander Ayuda	1.034,25 €	Área Transversal / Inversiones: Inmovilizado
Donación Especie Fundación Carrefour	447,50 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
Proyecto Dono Technosite	3.872,27 €	Todas las áreas / Inversiones: Inmovilizado
TOTAL	**6.520,13 €**	

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1 Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicio de promoción de la autonomía personal (SEPAP)
Tipo de actividad	Actividad propia compartida con las entidades miembro de la Federación.
Identificación de la actividad por sectores	Discapacidad intelectual, síndrome de Down.
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Los servicios que proporcionan las entidades Down se orientan a un **servicio integral de atención a las personas con discapacidad intelectual de promoción de su autonomía (SEPAP)**. Dado que este servicio abarca todo el período evolutivo de las personas, se realiza una organización de los mismos atendiendo a necesidades específicas en cada uno de esos períodos, pero teniendo en cuenta que la persona es un "todo integral" que no se puede separar y precisa, en muchas ocasiones, de una atención de servicios de las diferentes áreas que garanticen su desarrollo integral.

En la actualidad, Down Galicia desarrolla su cometido prestando un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) organizado en 6 áreas de atención que se presentan a continuación:

Áreas de Actuación / Las etapas de la vida:



- **Área de atención temprana:** formada por servicios dirigidos a personas usuarias (y sus familias) entre 0 y 6 años que aún no están integrados en el sistema educativo.
- **Área de educación:** integrada por programas dirigidos a personas usuarias a partir de 3 años que están dentro del sistema educativo reglado y donde los programas que la conforman tienen como principal objetivo la inclusión educativa de sus personas usuarias.
- **Área de formación y empleo:** dirigida, principalmente, a las personas usuarias que terminaron su etapa educativa en el sistema reglado, así como también a aquellas personas que aun estando en el sistema educativo están en la búsqueda activa de empleo. El objetivo principal de los programas recogidos en esta área es desarrollar las capacidades de las personas usuarias para la inserción laboral y/o la mejora de su empleabilidad.
- **Área vida adulta e independiente:** integra aquellos programas dirigidos, principalmente, a dotar de apoyo a las personas usuarias para su integración social activa. En esta área están recogidos aquellos programas dirigidos a personas usuarias que tienen terminada la etapa educativa reglada y/o que se encuentren en etapa de adolescencia
- **Área complementaria:** conformada por aquellos programas que, por su naturaleza aplicable a cualquier etapa evolutiva, son susceptibles de dar soporte a cualesquiera áreas.
- **Área Programas transversales:** se recogen los programas que, por su naturaleza transversal, además de estar presentes en todas las áreas abarcan todos los grupos de interés (de manera global) de las entidades: personas usuarias, familias y contorno social. A mayores, englobará aquellos otros programas, que no son de atención directa a las personas usuarias, pero que, sin embargo, repercuten en el buen desarrollo de la totalidad de los programas.

De acuerdo con esta filosofía de intervención, todos los servicios puestos en marcha desde el origen de las entidades miembro de la Federación responden a un análisis riguroso de la realidad de las personas con síndrome de Down y sus familias en el área de influencia de la entidad. A través de estos servicios se pretende garantizar, a las personas con el síndrome de Down, las mayores cuotas de independencia y participación social en la misma medida que el resto de ciudadanos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado:	32	34,3	55.100	59.001
Personal con contrato de servicio:	0	0	0	0
Personal voluntario:	0	2	0	172

C) Personas beneficiarias o usuarias de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual	770	786
Familiares de la persona con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual	2.310	2.358
Personas jurídicas	8	8

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	**650.551,11 €**	**574.852,28 €**
a) Ayudas monetarias	635.451,11 €	559.065,90 €
b) Ayudas no monetarias	15.000,00 €	15.000,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	100,00 €	335,15 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00 €	451,23 €
Aprovisionamientos	**739.062,12 €**	**820.927,02 €**
Gastos de personal	**1.007.056,43 €**	**1.020.357,22 €**
Otros gastos de la actividad	**171.625,74 €**	**168.761,30 €**
Amortización del Inmovilizado	**26.358,12 €**	**29.134,26 €**
Gastos financieros	- €	- €
Impuestos sobre beneficios	- €	- €
Subtotal Gastos	**2.594.653,52 €**	**2.614.032,08 €**
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	15.545,95 €	61.868,69 €
Subtotal Inversiones	**15.545,95 €**	**61.868,69 €**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**2.610.199,47 €**	**2.675.900,77 €**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR Definición	META	RESULTADO
Favorecer el crecimiento de las entidades y de los servicios	Nuevas personas usuarias en la entidad	30	48
Favorecer el grado de avance de las personas usuarias en los objetivos establecidos para los programas a los que acuden	Promedio del avance de las personas usuarias en el SEPAP	80%	92%
Promover la realización de prácticas en las empresas para las personas usuarias de formación laboral	Personas usuarias con prácticas	20%	38%
Promover la realización de formación en el entorno común entre las personas usuarias de Formación laboral	Porcentaje de personas usuarias que se beneficiaron de la formación común	20%	14%
Promover la participación de las personas usuarias de Formación Laboral en acciones formativas que organice la propia entidad Down	Porcentaje de personas usuarias que se beneficiaron de la formación organizada por la entidad	58%	86,71%

OBJETIVO	INDICADOR Definición	META	RESULTADO
Incrementar el número de personas usuarias con actividad laboral a través de contrataciones	Personas usuarias con contrato	70%	77%
Incrementar el número de personas usuarias activas a través de prácticas y/o contratación	Personas usuarias activas	75%	90%
Incrementar el número de empresas colaboradoras a través de nuevas colaboraciones	Incremento de las firmas de convenios	15%	23%
Incrementar el número de empresas que incluyen a personas usuarias en sus empresas (bien a través de prácticas o contratación)	Nueva contratación/actividad	35%	43%
Favorecer la realización de actividades de ocio para las personas usuarias de la entidad	Actividades de ocio realizadas	340	645
Mejorar los niveles de atención de las familias en los programas de los que se benefician	Media de actuaciones realizadas por familia	5	4,6
Favorecer actuaciones de sensibilización en el entorno	Sensibilización con el entorno	200	233
Realizar actuaciones que mejoren la orientación laboral de las personas demandantes inscritas en el SPE.	Índice medio de entrevistas individuales	3	4,12
Promover entrevistas individuales de orientación e IPI	Porcentaje de atención individual	80%	90,00%
Promover la inclusión laboral de las personas demandantes	Éxito de la orientación: contrato	20%	19,00%
Promover la mejora de los niveles de empleabilidad de las personas demandantes	Éxito de la orientación: mejora de la empleabilidad	25%	63,00%
Establecer acciones de coordinación relativas a la mejora en la ejecución de programas y en la prestación de servicios de la Federación	Eficacia de la coordinación	80%	87%
Incrementar la cantidad obtenida a través de fondos privados	Éxito de la concesión privada	10%	17,18%
Incrementar la cantidad obtenida a través de fondos públicos	Éxito de la concesión pública	40%	57,81%
Incrementar el número de solicitudes privadas concedidas	Éxito de la captación privada	10%	13,95%
Incrementar el número de solicitudes públicas concedidas	Éxito de la captación pública	80%	93,10%
Fidelizar a los financiadores de los servicios prestados	Fidelización de financiadores	35%	50,00%
Potenciar la difusión y sensibilización de la realidad de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual hacia todos los actores de la sociedad a través de la página web de la entidad	Incremento del número de visitas a la web de Down Galicia	7%	7%
Promover la difusión de las comunicaciones y filosofía de las entidades Down a través de las redes sociales	Incremento del número de personas seguidoras en Facebook	10%	2%

OBJETIVO	INDICADOR Definición	META	RESULTADO
Conseguir dar respuesta en tiempo y forma a la totalidad de las peticiones de las entidades miembro	Porcentaje de peticiones internas que cumplan con el protocolo establecido	70%	91%
Promover la renovación del equipamiento informático de la entidad	Porcentaje de equipos informáticos con menos de 10 años	90%	94%
Promover la estabilidad laboral de las personas profesionales de la entidad	Rotación de personal	60%	76%
Garantizar una buena prestación de servicios por parte de los proveedores con los que se trabaja	Proveedores con incidencias graves	5%	1%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área de Inclusión educativa	Satisfacción de las personas usuarias en el área de educación	80%	99,54%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con los cursos de Formación Laboral	Satisfacción de las personas usuarias en los cursos de FL	80%	83,92%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con el contrato o práctica	Satisfacción de las personas usuarias con el contrato o práctica	80%	85,90%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área de formación y empleo	Satisfacción de las personas usuarias con el área de formación y empleo	80%	97,64%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio de orientación laboral	Satisfacción de las personas usuarias con el servicio OL	80%	100,00%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área de Vida Adulta e independiente	Satisfacción de las personas usuarias con el área de vida adulta e independiente	80%	97,56%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área Complementaria	Satisfacción de las personas usuarias con el área complementaria	80%	96,96%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias de los programas del área Transversal	Satisfacción de las personas usuarias con el área transversal	80%	96,45%
Conocer el grado de satisfacción de las personas usuarias con la entidad Down	Satisfacción de las personas usuarias con la entidad Down	80%	96,00%
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de atención temprana	Satisfacción de las familias con el área de atención temprana	3,5	4,5
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de inclusión educativa	Satisfacción de las familias con el área de Inclusión Educativa	3,5	4,66
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de formación y empleo	Satisfacción de las familias con el programa ECA	3,5	4,67
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área de vida adulta e independiente	Satisfacción de las familias con el área de vida adulta e independiente	3,5	4,49
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área complementaria	Satisfacción de las familias con el área complementaria	3,5	4,57

OBJETIVO	INDICADOR Definición	META	RESULTADO
Conocer el grado de satisfacción de las familias con el área transversal	Satisfacción de las familias con el área transversal	3,5	4,59
Conocer el grado de satisfacción global de las familias con la entidad Down	Satisfacción de las familias con la entidad Down	3,5	4,67
Conocer el grado de satisfacción de los centros educativos con el programa de Educación de las entidades Down	Satisfacción de los centros educativos	3,5	4,18
Conocer el grado de satisfacción de las entidades Down con los centros educativos con el programa de Educación	Satisfacción de las entidades Down	3,5	3,87
Conocer el grado de satisfacción de las empresas con el programa ECA	Satisfacción de las empresas con el programa ECA	3,5	4,75
Ofrecer un servicio de calidad y satisfactorio a las entidades miembro	Satisfacción servicios DG	3,5	4,39
Conocer el grado de satisfacción de los profesionales de las entidades Down	Satisfacción de los profesionales	3,5	4,28
Conocer el grado de satisfacción de la Junta Directiva de la Federación	Satisfacción de la Junta Directiva de DG	3,5	4,75
Conocer el grado de satisfacción de la Junta Directiva de las entidades miembro	Satisfacción de la Junta Directiva de las EM	3,5	4,24

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión de formación bonificada para el empleo
Tipo de actividad	Actividad mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Esta actividad consiste en el desarrollo de la gestión de la formación para el personal de la Federación y sus entidades miembro, así como los trámites necesarios para obtener la bonificación que la Seguridad Social, a través de FUNDAE, realiza para dichas actividades de formación. De este modo, Down Galicia gestiona el crédito de formación propio y el de las entidades miembro, no obteniendo beneficio alguno por dicha actividad. La operación es la siguiente: Down Galicia contrata y asume los gastos correspondientes a la formación para el personal y posteriormente factura a cada entidad miembro la parte que le corresponde asumir derivada de la asistencia de su personal a la formación. Además, Down Galicia realiza las gestiones oportunas con la Seguridad Social a través de FUNDAE, para que se pueda

proceder con la aplicación de las bonificaciones oportunas. Se trata de una actividad accesoria, siendo la actividad principal de la entidad la actividad 1.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado:	0	0	0	0
Personal externo:	17	19	150	667
Personal voluntario:	0	0	0	0

C) Beneficiarios/as o usuarios/as de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	216
Personas jurídicas	8	8

El dato “personas físicas” recoge el número de participantes en las formaciones llevadas a cabo en el ejercicio. Es necesario tener en cuenta que una persona se puede beneficiar de más de una formación, por el cual se computaría tantas veces como formaciones haya recibido.

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	**- €**	**0,00 €**
a) Ayudas monetarias	- €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	- €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	- €	0,00 €
Aprovisionamientos	**13.000,00 €**	**11.176,26 €**
Gastos de personal	**- €**	**0,00 €**
Otros gastos de la actividad	**910,00 €**	**363,57 €**
Amortización del Inmovilizado	**- €**	**0,00 €**
Gastos financieros	**- €**	**0,00 €**
Subtotal Gastos	**13.910,00 €**	**11.539,83 €**
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	**- €**	**0,00 €**
Subtotal Inversiones	**- €**	**0,00 €**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**13.910,00 €**	**11.539,83 €**

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO
Realizar acciones formativas que den respuesta a las necesidades de formación de las personas profesionales de las entidades	Porcentaje de acciones de formación del plan realizadas sobre las planificadas	70%	63%
Promover la participación del equipo profesional en acciones formativas	Porcentaje de profesionales que se benefician de alguna formación	80%	66%
Fomentar la participación del equipo profesional de la entidad en acciones de formación (tanto internas como externas) eficaces para su desempeño profesional	Porcentaje de acciones formativas eficaces	70%	65%

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividade 1 "Servizo de Promoción de la autonomía personal (SEPAP)"	Actividad 2 "Gestión de formación bonificada"	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	**574.852,28 €**	**- €**	**574.852,28 €**	**- €**	**574.852,28 €**
a) Ayudas monetarias	559.065,90 €	**- €**	559.065,90 €	- €	**559.065,90 €**
b) Ayudas no monetarias	15.000,00 €	**- €**	15.000,00 €	- €	**15.000,00 €**
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	335,15 €	**- €**	335,15 €	- €	**335,15 €**
d) Reintegro de subvencións, doazóns e legados	451,23 €		451,23 €		**451,23 €**
Aprovisionamientos	**820.927,02 €**	**11.176,26 €**	**832.103,28 €**	**- €**	**832.103,28 €**
Gastos de personal	**1.020.357,22 €**	**- €**	**1.020.357,22 €**	**- €**	**1.020.357,22 €**
Otros gastos de la actividad	**168.761,30 €**	**363,57 €**	**169.124,87 €**	**- €**	**169.124,87 €**
Amortización del Inmovilizado	**29.134,26 €**	**- €**	**29.134,26 €**	**- €**	**29.134,26 €**
Impuestos sobre beneficios	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**
Subtotal Gastos	**2.614.032,08 €**	**11.539,83 €**	**2.625.571,91 €**	**- €**	**2.625.571,91 €**
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	61.868,69 €	- €	61.868,69 €	- €	**61.868,69 €**
Subtotal Inversiones	**61.868,69 €**	**- €**	**61.868,69 €**	**- €**	**61.868,69 €**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**2.675.900,77 €**	**11.539,83 €**	**2.687.440,60 €**	**- €**	**2.687.440,60 €**

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	27.095,65 €	110.867,53 €
Subvenciones del sector público	2.556.947,73 €	2.417.479,11 €
Aportaciones privadas	6.520,13 €	86.762,80 €
Otros tipos de ingresos	18.000,00 €	19.349,45 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**2.608.563,51 €**	**2.634.458,89 €**

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	- €	- €
Otras obligaciones financieras asumidas	- €	- €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	**- €**	**- €**

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Nº	DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1	Convenio con la Xunta de Galicia. Consellería de Política Social e Xuventude, Direción Xeral de persoas con discapacidade. Suscrito para la financiación de Programas destinados a las personas con discapacidad intelectual, con el síndrome de Down, en situación de dependencia y sus familias y del mantenimiento de la Federación.	1.207.608,00 €	1.207.608,00 €	
2	Convenio de colaboración entre la Consellería de Política Social e Xuventude y la Federación Down Galicia y sus entidades federadas, para el financiamento del proyecto de aprendizaje e inclusión sociolaboral en el ejercicio 2023	Los fondos son destinados a las entidades federadas ejecutantes: 140,000 € (20.000 € para cada entidad)		
3	Convenio con La Voz de Galicia para colaboración campaña Día Mundial del Síndrome de Down	1.340,90 €	1.340,90 €	
4	IKEA. Convenio de colaboración de Prácticas formativas no laborales no remuneradas y sin compromiso de contratación al final del proceso.			X
5	BBVA. Convenio para la realización de prácticas formativas			X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Los diferentes acontecimientos que se producen en el desarrollo de las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio provocan variaciones sobre el presupuesto estimado, desconocidas en la elaboración del mismo.

A continuación, se analizan las desviaciones por partidas:

- **Gastos:**

El siguiente esquema muestra las desviaciones en las partidas de gasto:

Gastos/Inversiones	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros	**(75.698,83€)**
a) Ayudas monetarias	(76.385,21€)
b) Ayudas no monetarias	00,00€
c) Gastos por colaboraciones y de órganos de gobierno	235,15€
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	451,23€
Aprovisionamientos	**80.041,16€**
Gastos de personal	**13.300,79€**
Otros gastos de la actividad	**(2.864,44€)**
Amortización del Inmovilizado	**2.776,14€**

Gastos/Inversiones	Desviaciones
Deterioro y resultado por bajas en inmovilizado	**00,00€**
Impuestos sobre beneficios	**00,00€**
Subtotal Gastos	**17.554,82€**
Adquisiciones de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	46.322,74€
Subtotal Inversiones	**46.322,74€**
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	**63.877,56€**

En la partida de "Gastos por ayudas y otros" se presenta una desviación a la baja derivada de las "Ayudas monetarias" que recoge el reparto de subvenciones y ayudas a entidades federadas, así como el pago de cuotas a entidades de las que la Federación es miembro. En la cuenta de resultados figura que se han repartido menos ayudas que las estimadas debido a que se había estimado reparto del Convenio de formación práctica firmado con la Consellería de Política Social, pero finalmente la Federación solo actuó como intermediaria del mismo, no registrando por tanto apunte de gastos e ingresos por su importe. Si bien, las entidades lo han recibido por el importe estimado de 20.000 € cada una. Además, se han repartido ayudas privadas que no se habían presupuestado, por lo que la corriente real de ayudas en las que ha intervenido la Federación es mayor que la estimada.

La desviación por compensación de *gastos del órgano de gobierno* y *reintegro de subvenciones* no presenta relevancia.

La partida de "Aprovisionamientos" muestra una desviación al alza debida a que se han contratado servicios especializados a las entidades miembro para el desarrollo de la actividad principal por un importe mayor al que se había estimado. En cambio, en cuanto a la actividad de Gestión de formación bonificada, se había estimado por una cuantía mayor a la finalmente ejecutada, traspasando el crédito para formación no consumido en el año 2023 para el ejercicio 2024.

El incremento de "Gastos de personal" sobre el estimado, se debe fundamentalmente a la contratación temporal de dos técnicos de refuerzo en el centro de trabajo de Vigo.

La partida de "Otros gastos de la actividad", presenta una desviación a la baja en partidas de gastos accesorios, como material fungible, desplazamientos, etc.

En la partida de "Amortización del inmovilizado", se observa una desviación realizada por encima de lo presupuestado derivada de la amortización correspondiente a los dos vehículos de nueva adquisición.

- **Inversiones:**

A lo largo del ejercicio se han recibido diversas ayudas para financiar la compra de activos, siendo la más relevante y novedosa una subvención de la Consellería de Política Social con fondos NextGeneration, que ha financiado la adquisición de dos vehículos,

destinados para los desplazamientos del personal técnico de la entidad, dando prioridad al servicio de Orientación Laboral, que realiza viajes recurrentes a los diferentes centros, localizándose un vehículo en Santiago y el otro en Ourense.

Además, se han adquirido elementos informáticos.

Se trata de ayudas por concurrencia competitiva, de elevada incertidumbre de concesión, lo que complica hacer una buena estimación. Esto ha derivado en una compra de activos superior de lo que se había presupuestado.

- **Ingresos:**

El siguiente cuadro muestra las desviaciones en las partidas de ingresos con respecto al presupuesto:

INGRESOS	Desviaciones
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	83.771,88€
Subvenciones del sector público	(139.468,62€)
Aportaciones privadas	80.242,67€
Otros tipos de ingresos	1.349,45€
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	**25.895,38€**

La partida de "Prestaciones de servicios de las actividades propias" presenta una desviación al alza relevante, derivada de una mayor facturación por la licitación de la Asociación Inserta por la realización de inserciones laborales de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

"Subvenciones del sector público", presenta una minoración sobre el importe estimado que se debe por el convenio de formación práctica, explicado en la partida de desviaciones de gastos por ayudas monetarias repartidas.

En la partida correspondiente a "Aportaciones privadas" se observa un aumento con respecto a lo presupuestado. Se debe fundamentalmente a la obtención de una donación de Fondation Amigo, concesión de ayudas privadas por concurrencia competitiva como Fundación Inocente Inocente, así como otras ayudas recibidas como el programa Juntos Somos Capaces y colaboraciones privadas

En la partida de otros ingresos se da una desviación al alza de escasa relevancia.

13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

1) La Federación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales a 31 de diciembre de 2023, por lo que todos los bienes y derechos recogidos en el balance a 31 de diciembre de 2023 están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

2) En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Federación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Federación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES				
					Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023
2019	268,02 €	- €	1.842.648,70 €	1.842.916,72 €	1.842.648,70 €	99,99%	1.842.648,70 €				
2020	203,37 €	- €	1.848.391,40 €	1.848.594,77 €	1.848.391,40 €	99,99%		1.848.391,40 €			
2021	3.976,86 €	- €	1.855.698,95 €	1.859.675,81 €	1.855.698,95 €	99,79%			1.855.698,95 €		
2022	3.940,46 €	- €	2.412.940,97 €	2.416.881,43 €	2.412.940,97 €	99,84%				2.412.940,97 €	
2023	8.886,98 €	- €	2.625.571,91 €	2.634.458,89 €	2.625.571,91 €	99,66%					2.625.571,91 €

Los excedentes positivos de los ejercicios 2019 al 2022 se destinaron a incrementar las reservas voluntarias y en este ejercicio 2023 se propone también destinar, el excedente positivo resultante, a incrementar las reservas voluntarias.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en el cumplimiento de fines			**2.596.437,65 €**	**2.596.437,65 €**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	**367,12 €**	**26.585,29 €**	**- €**	**26.952,41 €**
2.1 Realizadas en el ejercicio	367,12 €	2.897,78 €	- €	3.264,90 €
2.2 Procedentes de ejercicio anteriores		23.687,51 €	- €	23.687,51 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicio anteriores			- €	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		23.687,51 €	- €	23.687,51 €
TOTAL (1+2)				**2.623.390,06 €**

15. OTRA INFORMACIÓN

- Junta Directiva de la Federación durante el 2023:

La composición de la Junta Directiva de la Federación se ha renovado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27/05/2023. La Junta Directiva resultante ha sido:

Presidente: D. Delmiro Prieto González.

Vicepresidente: D. Manuel Pérez Cabo.

Tesorero: D. Jorge González Rodríguez.

Secretario: D. Elías Ledo Fernández.

Vocales: D. J. Antonio Villamarín Cid, D. José Martín Rodríguez, D. Manuel Álvarez Esmorís y D. Rafael Cabezas Enríquez.

Posteriormente, en fecha 12/12/2023 tiene lugar una segunda Asamblea General Extraordinaria en la que tiene lugar modificación de la Junta Directiva debido al fallecimiento del Tesorero, siendo aprobada la siguiente composición que está en vigor en fecha de elaboración de las presentes cuentas:

Presidente: D. Delmiro Prieto González.

Vicepresidente: D. Manuel Pérez Cabo.

Tesorero: D. Rafael Cabezas Enríquez.

Secretario: D. Elías Ledo Fernández.

Vocales: D. J. Antonio Villamarín Cid, D. José Martín Rodríguez, D. Manuel Álvarez Esmorís y D. José Manuel García Orois.

- Importe de sueldos, gastos de desplazamientos y/o dietas justificadas y remuneraciones de cualquier clase: la Federación no retribuye a los miembros de la Junta Directiva por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos incurridos debidamente justificados por los miembros de la misma.
- No existen anticipos ni créditos concedidos al órgano de administración.
- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.
- El número medio de personas empleadas en la entidad en el año 2023 se muestra a continuación:

PROMEDIO PLANTILLA PERSONAL EMPLEADO AÑO 2023							
Sexo:	**HOMBRES**			**MUJERES**			**TOTAL**
Clasificación:	**Fijos**	**Eventuales**	**Total**	**Fijas**	**Eventuales**	**Total**	
Plantilla media	2	0,045	**2,045**	23	9,26	**32,26**	**34,30**

En el ejercicio 2023 se ha contado con una persona contratada con la categoría de Grupo II Personal Titulado Nivel 2, con más de un 33% de discapacidad reconocida.

- La Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en su disposición adicional quinta, «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», que procede de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero dispone que «la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones, establecimientos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, fondos de promoción de empleo, mutuas de seguros, mutualidades de previsión social, mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y, en su caso, las demás entidades sujetas a tipos reducidos en el Impuesto sobre Sociedades, que no tengan un régimen específico de diversificación de inversiones con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento». Asimismo, dicha disposición adicional dispone que «los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas en el apartado anterior deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos para que lo conozcan el protectorado o

sus partícipes, asociados o mutualistas». Bajo este precepto, el 5 de marzo de 2019 se publicaba en el BOE el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, que sustituye al acuerdo del año 2003.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, la Federación Down Galicia ha aprobado en Asamblea General Ordinaria de 25 de mayo de 2019 el Código de Conducta para las inversiones financieras temporales, que marca las políticas a aplicar. Además, el órgano de administración y dirección de la Federación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código para que lo conozcan sus asociados.

En el ejercicio 2023 no se han realizado inversiones financieras.

16. INVENTARIO.

El inventario tal y como indica el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto la entidad ha confeccionado un documento en el que se indican para los distintos elementos patrimoniales, los siguientes aspectos:

– Descripción del elemento.

– Fecha de adquisición.

– Valor contable.

– Variaciones producidas en la valoración.

– Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.

– Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

Dicho documento denominado “Libro inventario” es presentado y firmado, por el presidente y el tesorero de la entidad, en Asamblea Ordinaria.

Santiago de Compostela, 31 de marzo de 2024

Fdo.: Delmiro Prieto González	Fdo.: Manuel Pérez Cabo	Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I:71497418D	D.N.I:34243744X	D.N.I:76615524V
Presidente Down Galicia	Vicepresidente Down Galicia	Secretario Down Galicia

Fdo.: Rafael Cabezas Enríquez	Fdo.: José Antonio Villamarín Cid	Fdo.: José Martín Rodríguez
D.N.I: 34603214J	D.N.I: 34938638M	D.N.I:32615115B
Tesorero Down Galicia	Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia

Fdo.: Manuel Álvarez Esmorís	Fdo.: José Manuel García Orois
D.N.I: 32801508N	D.N.I: 36043523Q
Vocal Down Galicia	Vocal Down Galicia